



CONSEJO MUNICIPAL DE AMBIENTE - 2025

Villa Allende, 05 de agosto de 2025.-

A la Sra. Presidenta
Honorable Concejo Deliberante
de Villa Allende
María Teresa RIU CAZAUX de VÉLEZ
S. / D:

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Ud. en representación de la Mesa Ejecutiva del Consejo Municipal de Ambiente, a fin de solicitarle se destine partida presupuestaria en carácter de urgencia según Art. 2 de la Ordenanza 45/23 de este cuerpo, la que fue votada por unanimidad.

El carácter de urgencia es porque ya hay instituciones que incorporan desde hace muchos años el Art. 1 de la referida Ordenanza y necesitan de los recursos. Como resultado de la reunión de Mesa Ejecutiva del CMA del día 4 de agosto del corriente definimos se otorgue una partida de \$2.000.000 (dos millones de pesos) a fines de que las instituciones educativas públicas secundarias cuenten con fondos para visitar la reserva y cumplimentar la Ordenanza.

Cabe señalar que una de las instituciones de la ciudad tiene previsto un viaje para esta semana el que pelagra por falta de fondos, luego de un profundo trabajo pedagógico e institucional.

Sin otro particular, sabiendo que optarán por dar cumplimiento a la legislación vigente, y agradeciendo su atención, saludamos a Ud. muy atentamente.

Nicolás Giménez Venezia
Coordinador
Consejo Municipal de Ambiente

	CONCEJO DELIBERANTE DE VILLA ALLENDE SECRETARIA
Nº NOTA:	40-25
FECHA:	05 / 08 / 2025
FOLIO:	
FIRMA:	

Dra. Ariana Edith Ali
Sec. Concejo Deliberante
Villa Allende